

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

22 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras de “Reutilización de pasarela peatonal en el punto kilométrico 5 + 750 de la carretera M-513. Término municipal de Boadilla del Monte”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-CO-17.1/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Reutilización de pasarela peatonal en el punto kilométrico 5 + 750 de la carretera M-513. Término municipal de Boadilla del Monte.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45.23.32.61-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre de 2014.
 - “Perfil del contratante”: 12 de septiembre de 2014.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 242.590,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 242.590,74 euros.
 - IVA: 50.944,06 euros.
 - Importe total: 293.534,80 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: “Tableros y Puentes, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 159.382,12 euros.
 - IVA: 33.470,25 euros.
 - Importe total: 192.852,37 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 29 de diciembre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

(03/1.109/15)

